

che al verso precedente ricorre *armauit* (e la ripetizione non sembrerebbe funzionale, tanto più che la proposizione relativa in cui il termine è inserito dipende da *miscuit*, non da *armauit*), proprio il senso di *armata* convince poco. La stessa traduzione di Charlet risulta un po' forzata: "un froid qui raidit toutes les défenses". Forse non sarebbe stato inutile registrare in apparato, evidenziando così la problematicità del luogo, la proposta di emendamento di Scaligero, *animata*, accolta da Hall, nonché quella di Heinsius, *admota*, e quella di Birt, *afflata*. Bisogna precisare, tuttavia, che in molti casi se della discussione critica suscitata dal luogo non c'è riscontro in apparato, ne viene dato conto nelle note a piè di pagina (cfr., ad es., *carm. min.* 40, 22: Charlet accoglie il tradito *libris* e in una nota a piè di pagina precisa che considera inutile l'emendamento *auribus* di Heinsius, accolto da Hall) o nelle *Notes complémentaires* (cfr. il caso di *carm. min.* 17, 28, dove Charlet conserva il tradito *numina*, mentre Hall accoglie l'emendamento *lumina* di Heinsius: Charlet non registra in apparato la questione, ma vi accenna in una nota a p. 116). Charlet non ricorre in genere alle *cruces desperationis* e anche in questo si distingue da Hall che talora vi ricorre in modo forse eccessivo. Si consideri *carm. min.* 28, 34 *et rapit umores madidos uenasque calore*. In questo verso Hall pone tra *cruces* l'aggettivo *madidos* (in apparato Hall registra le proposte di emendamento del Barthius, *sidus*, *rabidus* o *madidis*, di Heinsius, *avidus*, del Burmannus, *medios*, di Birt, *maribus*, di Goodyear, *flu(u)idos*). In realtà l'aggettivo *madidos*, se pure ridondante, non è privo di senso. La Ricci (2001), che lo conserva, segnala un possibile parallelismo con Verg. *georg.* 3, 429 *uere madent udo terrae ac pluuiis Austris*. Si può aggiungere che il nesso *madidus umor* ricorre in Orient. *comm.* 1, 431 *Lumina, quae madidus deformia subluit umor*. Come per le precedenti opere claudiane, anche per i *Carmina minora*, la traduzione francese proposta da Charlet è puntuale e fedele al testo latino. L'apparato delle *Notes complémentaires* è molto ricco e presenta ampi riferimenti alla bibliografia precedente, risultando molto utile alla lettura dei *Carmina minora*. Il volume conclude con apporti di significative novità il lavoro editoriale ed esegetico dello studioso francese sul testo del tardo poeta latino, aggiungendo agli studi claudiane un contributo fondamentale.

Ornella FUOCO.

Clark COLAHAN / Jagoda MARSZALEK / Pedro Manuel SUÁREZ-MARTÍNEZ, *El Colloquium elegans de Bernal Díaz de Luco. Tradición senequista, eclesiástica y picaresca*. Prólogo de J. GIL (de la Real Academia Española), Hildesheim / Zürich / New York, G. Olms, 2018 (Noctes Neolatinae. Neo-Latin Texts and Studies, 31), 21 × 14,5 cm, x-294 p., 58 €. ISBN 978-3-487-15663-7.

Georg Olms acaba de rescatar del olvido el *Colloquium elegans (CE)* de Bernal Díaz de Luco. Esta obra es imprescindible en razón de su temática y de la tradición literaria a la que pertenece: su temática particulariza a Díaz de Luco como uno de los eslabones ineludibles del movimiento de reforma católica renacentista; su estilo y fuentes lo transforman en crucial dentro del itinerario que desemboca en la novela europea, pasando por el diálogo satírico humanístico. En conjunto, el libro se estructura en tres bloques: (1) una introducción escrita por C. Colahan; (2) la edición del texto latino de J. Marszałek; y (3) su traducción española debida a P. M. Suárez-Martínez. Aunque nada se explicita sobre la fuente utilizada para la edición latina, cabe suponer que se ha usado para su reproducción el ejemplar conservado en la BNP. Así se deduce de las palabras de Colahan, quien relata que, tras enterarse de que "Díaz de Luco había escrito un *Colloquium* humanístico", vio que este no aparecía "en ningún lado". Afortunadamente, prosigue, "en media hora ya había localizado yo el *Colloquium*" siguiendo los consejos de un colega para que buscara en la mencionada biblioteca francesa (p. 84). Tampoco le

hubiera llevado más de media hora localizar ejemplares en España, donde conservamos, al menos, tres: en la BNE, en la Biblioteca de Santa Cruz en Valladolid y en la Biblioteca Histórica de la UCM. Este último está digitalizado y colgado en la *Biblioteca Digital Dioscórides*. Pero, más allá del ejemplar utilizado, la edición latina de Marszałek dista mucho de ser satisfactoria. En primer lugar, hay que notar que el volumen original consta de tres partes: (1) el *CE* y su *Prooemium* (p. 6-102); (2) *Franciscus Galindus in decretis Licenciatus Iohanni Bernardo Diaz de Luco decretorum doctori salutem* (p. 102-112) y (3) *Paraeneses ad Episcopos* (p. 113-115). Finalmente, se incluye la fe de erratas y el escudo de Bernal Díaz de Luco (p. 116). Este escudo, que aparece en el colofón, también se encuentra en la primera página, evidenciándose con ello que las tres obras mencionadas forman una unidad, y de ahí que deberían haberse editado y traducido conjuntamente, sobre todo si se quiere situar el *CE* correctamente en el contexto de las reformas católicas del renacimiento. En esta edición, sin embargo, se ha prescindido, sin ni siquiera citarlas, de la dedicatoria de Galindo y de la parénesis a los obispos. Por otro lado, desconocemos los criterios de edición, ya que los editores se limitan a afirmar que “ofrecemos todo el texto como, según entendemos, debe editarse” (p. 86). Esa idéntica imprecisión reaparece cuando se asevera que “el aparato crítico, si es que así puede llamarse, lo hemos hecho al modo en que se hacen los de algunas ediciones sin gran volumen de variantes últimamente: a base de llamadas a pie de página” (p. 86). A nuestro juicio, una primera edición moderna de un texto renacentista exige, al menos, puntuarlo con criterios actuales y regularizar el uso de mayúsculas y minúsculas para evitar dobles como *deus / Deus, episcopus / Episcopus, apostolus / Apostolus, o daemon / Daemon*. En esas condiciones, más hubiera valido la pena facsimilar la edición de 1542 (1541), sobre todo cuando el criterio ha sido reproducir página a página la edición del XVI, aun a riesgo de caer en una maquetación deficiente, ya que puebla el libro de medias páginas en blanco, renglones interrumpidos a la mitad o palabras viudas. Por último, debemos anotar otros hechos por completo inusitados como el de hacer desaparecer el escudo de Díaz de Luco de portada y colofón al tiempo que se incluye su divisa como si esta fuera parte del título (p. 90-91). Esa divisa – *No se pueden gozar ambos: virtud para vida y muerte* – se repite en las p. 92-93, ya que los editores han situado la fe de erratas, que, en el original, ocupa lógicamente el último cuadernillo del libro (p. 116), inmediatamente tras la página de títulos. Tampoco resulta muy usual traducir la fe de erratas, incluyendo una perteneciente a uno de los textos no reproducidos, en concreto, el firmado por F. Galindo. Esa traducción es totalmente redundante porque las erratas se han corregido, como exige la sensatez, y, además, se han introducido en un peculiar *aparato crítico*. Por lo que respecta a la traducción española, debemos afirmar que tiene un gran valor por cuanto es la primera vez que el *CE* se vierte a una lengua moderna. El traductor, con carácter previo, redacta un capítulo sobre la lengua y el estilo del coloquio (p. 45-76) en el que da cumplida cuenta de las razones de su traslado. Debemos elogiar sobre todo la honestidad de Suárez-Martínez, cuando reconoce que J. Gil le había venido insistiendo “en la necesidad de pulir y repulir aspectos de la traducción que tenían, sin duda, que ser mejorados y que, a buen seguro, aún deberían mejorarse más” (p. 87-88). Ciertamente, tiene razón el propio traductor, porque algunos aspectos de su versión deben *mejorarse más*. En primer lugar, debería perseguir una mayor fluidez en el castellano. Sirva de ejemplo el término *pontífice*, ya que, si en la actualidad ese vocablo se aplica exclusivamente al papa, no tiene sentido usarlo para referirse a obispos y arzobispos, aunque ese fuera el uso en el XVI según se afirma en la nota 12 (p. 97). Más cuestionable todavía resulta, por ejemplo, traducir *pileo bicuspide* por *gorro bicúspide* (p. 142-143), cuando el término propio es *mitra*. Un último caso digno de reseña es la versión *parácleto* del latín *paracletus* (p. 178-179), ya que, en

castellano, debe decirse *paráclito* o *paracleto*, pero nunca, combinando ambas formas, *parácleto*. Yendo más allá de estos detalles, aconsejamos reflexionar sobre otras traducciones que, a nuestro juicio, no son del todo acertadas. Veamos algunas de manera sintética. *Cum Paulus ille electionis uas (...) scripserit* (p. 94) o *Nicolaus ille* (p. 109): En ambos casos se traduce *ille* por “ínclito”: “habiendo escrito el ínclito Pablo” (p. 95) y “el ínclito Nicolás” (p. 109). *Ille* funciona, en realidad, como un simple demostrativo que, en el primer ejemplo, afecta al epíteto más usual de Pablo: *uas electionis (et doctor gentium)*. De hecho, Colahan, cuando utiliza este fragmento en su introducción no asume la traducción de Suárez-Martínez y vierte más acertadamente “habiendo escrito Pablo, aquel vaso elegido (...)” (p. 36). *Nescio quos aduenientes sentio, uolo fores aperire* (p. 170): Es desacertada la traducción “No sé a quiénes veo que vienen; voy a abrir las puertas” (p. 171), ya que lo que Pedro ignora es quiénes son aquellas personas a las que *oye acercarse*. *Nunquam enim Christus ecclesiam sponsam suam deserit, semper quidem in ea uiros uirtutibus deditos creat, ac conseruat, si eos inuestigandi cura esset illis, qui dignitatibus, immo populis sibi commissis consulendi onus assumpserunt* (p. 184): La versión “Pues nunca Cristo abandona a la iglesia, su prometida; siempre ciertamente nombra en ella a hombres provistos de virtudes y los protege, si es que ellos han tenido cuidado de buscar a quienes han asumido la carga de mirar por sus dignidades o más bien por las gentes a ellos confiadas” (p. 185) no traduce correctamente el período condicional y desvirtúa la oración parentética *semper quidem (...) conseruat*. En realidad, el texto castellano resulta incomprensible. *Monalium monasterium* (p. 250): Trasladar esta expresión por “monasterio monacal” (p. 251) es, a todas luces, un pleonasma que implica no haber comprendido el resto del fragmento. Ciertamente, lo que el obispo ha fundado es un *monasterio femenino* o, si se quiere, un *convento de monjas* y lo ha hecho, simple y llanamente, para construirse un harén personal. Ese es el sentido de *uel priuatum quendam affectum simul receptis* (p. 250) que, traducido como “o por un cierto afecto particular” (p. 251) enmascara la crudeza, la ironía y el sarcasmo del original. Por último, el *Estudio preliminar* de Colahan, que no trata los aspectos estructurales, literarios o contextuales del *CE*, debe considerarse más bien una aportación general a la historia de la picaresca. En ese sentido, esta introducción es una continuación de un artículo anterior del mismo Colahan en el que la argumentación pivotaba sobre el *Iulius exclusus* erasmiano: *El proto-pícaro a la puerta de los cielos: Séneca, Erasmo y Díaz de Luco*, en J. M. Maestre Maestre et al. (ed.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al Prof. Antonio Prieto*, IV. 5, Alcañiz / Madrid, 2010, p. 2689-2703. Como en esa otra ocasión, también ahora lo más original y relevante son las páginas en las que se sitúa el *CE* en una cadena que conduce desde la *Apocolokýntosis* al género picaresco (p. 32-44). Esa aproximación, que, en realidad, debería haberse realizado teniendo en cuenta toda la sátira menipea, permite resaltar las evidentes relaciones entre un conjunto de obras que, debidamente vinculadas, originan uno de los géneros literarios más característicos de una época tan convulsa para la historia de Europa. Colahan, antes de subrayar esta relevante contribución a la historia de la picaresca, redacta algunas brevísimas anotaciones a la literatura dedicada al obispo ideal (p. 9-15) o al diálogo renacentista (p. 22-26). También dedica un capítulo a comparar el *Aviso de curas* y el *Lazarillo*, inspirándose en M. A. Coronel Ramos, *Juan Luis Vives y el Lazarillo de Tormes*, en *EHumanista / IVITRA* 1, 2012, p. 42-83. Ya en este artículo Coronel había puesto de manifiesto la relación entre los clérigos que aparecen en el *Lazarillo* y los oficios que Díaz de Luco atribuye a los curas en su *Aviso*. En ese mismo trabajo se subrayaba, como reitera ahora Colahan (p. 6), que “si el *Aviso* decía que el sacerdote debía ser un arca de misericordia, el clérigo de Maqueda lo que tiene es un arca de opulencia. Con ella contraviene el precepto cristiano básico de la caridad” (p. 64). Este artículo aparece citado

en la bibliografía, aunque no en el capítulo en el que es utilizado por Colahan. Con todos estos antecedentes, que parten del propio Séneca, sorprende que se afirme que, “dentro de la historia de la literatura española, nos encontramos con la invención, al parecer repentina, del género literario picaresco” (p. 1). El espejismo de la eventual aparición *repentina* de la picaresca tiene que ver con la preterición de la tradición de reforma española desde, al menos, finales del siglo XIV. La clave para desbrozar esos senderos la ofrece J. Gil en su magnífico *Prólogo*, que constituye, en su forzosa brevedad, un joyel para los estudios sobre Díaz de Luco. Gil apunta la posibilidad del origen converso del autor del *CE* y, simultáneamente, apostilla que su pensamiento conjuga el espíritu medieval y el renacentista, es decir, el anticlericalismo o la *imagería* de ultratumba medievales con la imitación de formas literarias más propiamente renacentistas. Este eventual origen judaico y la mixtura de temas tradicionales con géneros literarios humanísticos convertirían a Díaz de Luco, si se nos permite decirlo así, en modelo que responde al arquetipo de los reformadores españoles. Colahan parece consciente de este hecho cuando sitúa convenientemente a Díaz de Luco dentro del “vigorous movimiento español a favor de la Reforma eclesiástica y social que surgió en el reinado de los Reyes Católicos y siguió bajo Cisneros y Carlos I” (p. 1). Sin embargo, este aserto tan relevante queda varado en las primeras frases de un estudio que hubiera adquirido una dimensión mayor de haber profundizado en el contexto que da sentido a la imitación senequista y a la censura picaresca, y que no es otro que ese *vigorous movimiento español* de Reforma, surgido realmente con anterioridad a los Reyes Católicos de la mano de muchos conversos y de algunos prelados destacados como fray Lope de Barrientos o, ya en época de los Reyes mencionados, fray Hernando de Talavera. En conclusión, esta edición del *CE* es una aportación interesante dentro del panorama del humanismo español y de las reformas católicas, que tiene la virtud de poner a disposición de los estudiosos del siglo XVI un texto grandioso y esencial. Sin embargo, no se puede considerar definitiva, ya que tanto la edición latina como la traducción española requieren, respectivamente, una revisión completa y una generosa lima. El estudio preliminar, a su vez, es más un ensayo general sobre el género picaresco que un auténtico examen del *CE*, de Díaz de Luco y del contexto en el que esa obra se publica.

Marco Antonio CORONEL RAMOS.

Jordi CORTADELLA / Oriol OLESTI VILA / César SIERRA MARTÍN (ed.), *Lo viejo y lo nuevo en las sociedades antiguas: homenaje a Alberto Prieto. XXXVI Coloquio del GIREA*, Besançon, Presses universitaires de Franche-Comté, 2018, 22 × 16 cm, 713 p., fig., 45 €, ISBN 978-2-84867-629-6.

Esta monografía recoge las cuarenta ponencias presentadas en el XXXVI Coloquio Internacional GIREA, celebrado entre los días 12 y 13 de diciembre en la Universidad Autónoma de Barcelona. La reunión se centró en uno de los temas que forman parte de la trayectoria científica del profesor Alberto Prieto, a quien GIREA quiso homenajear. Con el título *Lo viejo y lo nuevo en las sociedades antiguas* los participantes en el coloquio dedicaron sus respectivas ponencias a analizar la desaparición o pervivencia de estructuras y superestructuras de las sociedades antiguas, además de reflexionar sobre cómo ha evolucionado la interpretación historiográfica al respecto. Las ponencias, al igual que lo estuvo la reunión, se articulan en seis apartados, siguiendo un orden cronológico y abarcando cuestiones que han despertado el interés científico del profesor Alberto Prieto, como lo evidencia el listado de sus publicaciones que figura tras el prólogo. La primera sección del libro, dedicada a las formas de poder en las sociedades antiguas, comienza con un meditado texto de Domingo Plácido sobre la evolución